



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la confor-

midad obrante a fs.2,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de febrero del 2000 y por el término de 6 meses a la señora María Eugenia de la Torre del Centro de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio B. Nazareno', written over a circular stamp.

JULIO B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION